





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 243 -2022-UNFV


San Miguel, 19 de setiembre de 2022



Visto, el expediente con NT 041518 que contiene el Oficio Virtual N° 127-2021-SA-FCFC-UNFV de fecha 26.08.2021, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 349, 350, 351, 352 y 353-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 23.08.2021, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del año 2014 y 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de cinco (05) alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";



Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 8090-2015-CU-UNFV y Resolución R. N° 039-2016-UNFV respectivamente, se autorizó el ingreso de **MARCO ANTONIO NEYRA QUISPE** y **JANETH KAREM DIAZ HERRERA** a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables;

Que, mediante Resolución R. N° 1061-2017-CU-UNFV, se autorizó el ingreso de **KATHERINE GIOVANNA TORRES JURADO**, **EVELYN VENTURA LOZADA QUISPE** y de **LUIS ALBERTO URBANO HUAYHUALLA** a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables.

Que, mediante el Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 349, 350, 351, 352 y 353-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 23.08.2021, que autoriza el cambio del Plan de Estudios del año 2014 y 2016 al Plan de Estudios 2019, a favor de cinco (05) alumnos de la referida Facultad;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Oficio N° 915-2021-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 04.09.2021, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3436-2022-VRAC-UNFV de fecha 09.09.2022 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar las Resoluciones Decanales Nros. 349, 350, 351, 352 y 353-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 23.08.2021; consecuentemente, aprobar el cambio del **Plan de Estudios 2014 y 2016 al Plan de Estudios 2019**, a favor de los siguientes alumnos de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 243 -2022-UNFV

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 349-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 23.08.2021	TORRES JURADO, KATHERINE GIOVANNA	2016 al 2019
2	N° 350-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 23.08.2021	DIAZ HERRERA JANETH KAREM	2016 al 2019
3	N° 351-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 23.08.2021	NEYRA QUISPE MARCO ANTONIO	2014 al 2019
4	N° 352-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 23.08.2021	LOZADA QUISPE EVELYN VENTURA	2016 al 2019
5	N° 353-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 23.08.2021	URBANO HUAYHUALLA LUIS ALBERTO	2016 al 2019

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 041518

JCTS